



COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

SEGUNDA CONVOCATORIA 2009 PARA CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN, ASCENSO Y/O ADJUDICACIÓN DE HORAS

La **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** en el Estado de Durango, a través del **COLEGIO DE BACHILLERES** de la Entidad y la **COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 8, 9, 10, 11, 12, del 45 al 76 y demás relativos del cuerpo reglamentario normativo denominado **REGLAMENTO DE ESCALAFÓN DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LOS TRABAJADORES DEL COBAED Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO**.

CONVOCA

A la **SEGUNDA CONVOCATORIA 2009 PARA CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN, ASCENSO Y/O ADJUDICACIÓN DE HORAS**, en forma definitiva, conforme a las vacantes contenidas en el **anexo 1**. Los/as interesados/as deberán satisfacer los siguientes requisitos:

BASES

PRIMERA.- Aparecer en el **CATÁLOGO DEFINITIVO DE ESCALAFÓN**, para los Trabajadores Docentes y Administrativos del **COBAED**, publicado con fecha 01 de diciembre de 2008, y con vigencia hasta el día domingo 06 de diciembre de 2009.

I.- Los/as Maestros/as que soliciten la asignación de horas deberán contar con el **TÍTULO PROFESIONAL** correspondiente.

SEGUNDO.- Los/as aspirantes deberán cumplir con los requisitos siguientes (art. 13) **REGLAMENTO DE ESCALAFON DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LOS TRABAJADORES DEL COBAED (REDATC)**.

1.- Ser personal de base Sindicalizado.

2.- Que cuente con el tiempo que corresponda a dos (2) años en función de su categoría.

3.-No haber suspendido sus labores en el año inmediato anterior a la fecha de esta solicitud; con excepción del personal con licencia médica.

4.- Que satisfaga el perfil académico a que se refiere el Manual General de Organización de este Subsistema.

5.- Que exista compatibilidad de la labor que desempeña con la promoción solicitada.

TERCERA.- Los/as aspirantes “**deberán**” entregar:

I.- El formato de “**solicitud**” correspondiente, que se encuentra publicado en la página de Internet www.cobaed.mx; físicamente, debidamente firmado por el/la interesado/a en las instalaciones de la **C.M.E.**, sito en Calle Francisco Sarabia No. 1007 Pte., segundo piso (entre las Calles Juárez y Constitución) Zona Centro de esta Ciudad de Durango, Dgo., en un horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 hrs.

II.- O, enviar vía internet al domicilio electrónico cmecobaed@hotmail.com; el formato de “**solicitud**”, debidamente llenado en sus campos, por el/la propia interesado/a; en la inteligencia de que el espacio para “**firmar**” se deberá completar con su RFC + homoclave, en unión del número de matrícula (éstos datos se encuentran plasmados en las dos esquinas superiores del talón del cheque). Y en virtud de que los mismos representan la firma; toda inexactitud motivará la invalidez de la “**solicitud**”.

III.- Dentro de las setenta y dos (72) horas inmediatas siguientes a la publicación de esta Convocatoria, (lunes 07, martes 08 y miércoles 09 de septiembre de 2009).

IV.- La solicitud se tendrá por recibida, en el momento que esta **C.M.E.**, acuse recibo al/la Interesado/a, que la haya enviado vía internet, precisamente al domicilio electrónico del que se envió.

CUARTA.- La asignación de las horas vacantes convocadas se asignarán a la(s) persona(s) que comparezca(n), que cuente(n) con el perfil académico correspondiente, exista la compatibilidad para el desempeño de la nueva asignación y conforme al contenido del Catálogo de Escalafón, en relación con el Manual General de Organización, el Reglamento Académico, Contrato Colectivo de Trabajo y Reglamento de Escalafón Docente y Administrativo de los Trabajadores del **COBAED**; vigentes y aplicables. En la inteligencia de que las asignaciones serán en términos de un (1) módulo por persona, salvo los casos singulares como pudieran ser:

I.- Por cambio de adscripción.

II.- Por previa renuncia a plaza administrativa para el otorgamiento de horas semana mes.

III.- Que ningún otro/a maestro/a lo haya solicitado.

VI.- Y en los casos singulares no previstos que resolverá esta **C.M.E.**

Priorizando las necesidades propias de cada Plantel, y en beneficio de los educandos; se otorgará como excepción, una asignación de más de una materia: siempre y cuando cumpla con todo lo establecido en esta Convocatoria.

QUINTA.- Las solicitudes de Cambios de Adscripción que como se desprende del **REDATC**, deben privilegiarse en su estudio y asignación, de Adjudicación de Horas; los/as aspirantes se sujetarán a la revisión y análisis de la **COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN** la cual determinará sobre su Cambio de Adscripción y Adjudicación o no de las Horas. Lo anterior, en la inteligencia que un/a trabajador/a solicite cambio de adscripción sólo podrá ser beneficiado/a por ese concepto, en la misma categoría y tipo de plaza que ostente; es decir, no podrá asignarse el beneficio de cambio de adscripción y algún otro tipo de promoción.

SEXTA.- La **C.M.E.** realizará publicación del **DICTAMEN PROVISIONAL** a que se refiere el numeral 53 del multicitado cuerpo reglamentario, que exhibirá el resultado de las solicitudes recibidas en virtud de esta Convocatoria: el día domingo 13 de septiembre de 2009, el **AVISO** por medio de publicación en el periódico el Siglo de Durango: y del documento que contenga el **DICTAMEN PROVISIONAL** en los estrados de la **C.M.E.**, de la Dirección General y de cada plantel del Subsistema, en el **STAACOB AED**, así como en la página de Internet www.cobaed.mx., del Subsistema **COBAED**.

SEPTIMA.- De las asignaciones en forma **DEFINITIVA** a que se refiere esta **CONVOCATORIA** se publicará en el periódico el Siglo de Durango, el **AVISO**, a más tardar el día domingo 27 de septiembre de 2009; respecto de los Cambios de Adscripción y Adjudicación de Horas; y en los estrados de la **C.M.E.**, de la Dirección General y de cada plantel del Subsistema, del **STAACOB AED** y en la página de Internet www.cobaed.mx. En la inteligencia que de realizarse la publicación del **DICTAMEN DEFINITIVO**, con anterioridad a la fecha citada; también se enviará notificación del mismo a los/as Interesados/as en el domicilio electrónico que proporcionen y a falta de éste en el del Plantel de su adscripción.

OCTAVA.- Para los casos y singularidades no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la **COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN** con aplicación y en los términos de la legislación vigente.

A T E N T A M E N T E
Durango, Dgo. a 06 de septiembre de 2009
COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

M.D. RAQUEL LEILA ARREOLA FALLAD
Presidenta Árbitro de la C.M.E.

ING. JORGE G. ESTRADA GAMERO
SECRETARIO

LIC. MA. DE LOURDES CEPEDA GARCIA
SECRETARIA

C.P. JOSEFINA VALENZUELA MUÑOZ
SECRETARIA

LIC. MA. FRANCISCA SANCHEZ CAMPOS
SECRETARIA